

RESOLUCION NO 345 13

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 75 I Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 0 8 JUL 2013

Expediente Nº SO-19.109/13.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-068/13 con relación a la aprobación de docentes de los Módulos correspondiente al Trayecto de Nivelación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, como Curso de Capacitación; y

CONSIDERANDO:

Que, Vicedirección de Sede Orán informa que se debe modificar dicha resolución, donde dice Módulos del Trayecto de Actualización Disciplinar, debe decir "Trayecto de Nivelación".

Que, donde dice "...Módulo: La Evaluación de la Enseñanza y el Aprendizaje", debe decir "...Módulo: La Evaluación de la Enseñanza y del Aprendizaje".

Que, es necesario la claboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

LIC.PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORAN UNIVERSISEO NA XXINALISE SALTA

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución Nº SO-068/13, con relación a la nómina de docentes que aprobaron el Módulos del Trayecto de Nivelación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán, donde dice "...Trayecto de Actualización Disciplinar...", debe decir "...Trayecto de Nivelación..."; y donde dice: "...Módulo: La Evaluación de la Enseñanza y el Aprendizaje", debe decir "...Módulo: La Evaluación de la Enseñanza y del Aprendizaje...", en un todo de acuerdo a lo informado por Vicedirección de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Cursar copia a Vicedirección, Secretaria de Sede, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos. Cumplido Archívese.

hc

REGIONAL ON THE

ELENA CHOROLOHE DE TURAN THE CTORA - SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA